

Código Convocatoria (1)

ANEXO I

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INDEFINIDO (no fijo) INVESTIGADOR Y/O TÉCNICO DE APOYO EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA FINANCIADAS CON CARGO A UN PROYECTO, CONVENIO O CONTRATO DE INVESTIGACION.

Plazo de presentación de solicitudes: días contados a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón electrónico de anuncios de la Universidad de Salamanca, disponible en su sede electrónica.

INVESTIGADOR/A PRINCIPAL DEL PROYECTO, CONVENIO O CONTRATO QUE PROPONE LA CONVOCATORIA:

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, CONVENIO O CONTRATO DE INVESTIGACIÓN O TRANSFERENCIA AL QUE SE ADSCRIBE

ENTIDAD FINANCIADORA:

REFERENCIA EXTERNA

CENTRO DE COSTE

DEPARTAMENTO/ CENTRO DONDE SE DESARROLLARÁ EL TRABAJO:

PERSONAL A CONTRATAR

☒ Personal Investigador

☐ Personal técnico de apoyo



JORNADA LABORAL (máximo 37h 30' semana): 37 h 30 min

HORARIO DE TRABAJO: 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:30

MODALIDAD DE CONTRATO: INDEFINIDO (no fijo) Contrato de actividades científico-técnicas.

Artículos 23 bis y 32 bis de ley 11/2014 de la Ciencia la Tecnología y la Innovación Real Decreto - ley 8/2022, de 5 de abril. por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

De acuerdo con lo recogido en el artículo 52.c y e) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre , el contrato podrá extinguirse :

c) Cuando concurra alguna de las causas previstas en el artículo 51.1 y la extinción afecte a un número inferior al establecido en el mismo. Los representantes de los trabajadores tendrán prioridad de permanencia en la empresa en el supuesto al que se refiere este apartado

e) En el caso de contratos por tiempo indefinido concertados directamente por entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de planes y programas públicos determinados, sin dotación económica estable y financiados por las Administraciones Públicas mediante consignaciones presupuestarias o extrapresupuestarias anuales consecuencia de ingresos externos de carácter finalista, por la insuficiencia de la correspondiente consignación para el mantenimiento del contrato de trabajo de que se trate.

NÚMERO DE CONTRATOS:

1

RETRIBUCIÓN BRUTA MENSUAL (incluida prorrata pagas extra):

1.989,30



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

NOS
IMPULSA



Junta de
Castilla y León

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

La persona contratada prestará apoyo técnico y científico a las actividades del Centro de Excelencia en Recursos Minerales Estratégicos y Sostenibilidad Transfronteriza (CERMEST):

- Apoyo en campañas de campo geológicas, geotécnicas, mineras y ambientales.
- Supervisión, seguimiento y testificación de sondeos.
- Toma y gestión de muestras de suelos, rocas y aguas.
- Elaboración de cartografía geológica y apoyo en estudios mineros, hidrogeológicos y ambientales.
- Tratamiento e interpretación de datos geológicos mediante herramientas SIG y software técnico especializado.
- Redacción de informes técnicos y documentación científica.
- Apoyo a proyectos de investigación, transferencia y asistencia a técnica del centro.



FECHA PREVISTA DE INICIO DE CONTRATO: 16/07/2026

FECHA PREVISTA DE FIN DE LA ACTIVIDAD: 31/12/2027

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- Titulación
- Otros Méritos (CV)

Licenciatura o Grado en Geología (preferente), o titulación afín relacionada con Ciencias de la Tierra, geología aplicada, minería, medio ambiente o ingeniería geológica.
Se valorará experiencia en campañas de campo geológicas, geotécnicas y mineras, supervisión y control de sondeos, testificación y descripción geológica, muestreo de suelos, rocas y aguas, elaboración de estudios geotécnicos y geológicos, hidrogeología, medio ambiente, asistencia técnica, seguimiento de obras y redacción de informes técnicos.

Asimismo, se valorará formación especializada en minería, geotecnia, ingeniería geológica, estabilidad de taludes, túneles y obra civil, hidrogeología, cartografía geológica, evaluación de impacto ambiental, gestión de proyectos, prevención de riesgos laborales, sondeos y caracterización del terreno, así como manejo de software geotécnico y geológico, SIG, AutoCAD y herramientas de gestión documental.

- Pruebas a realizar por los/las candidatos/as (en su caso):

La Comisión de selección valorará los mérito acreditados documentalmente, y en su caso la prueba a realizar conforme al siguiente baremo, HASTA 40 PUNTOS.

1. Méritos valorables: hasta 30 puntos

Formación académica y titulación: hasta 10 puntos

Se valorará la adecuación de la titulación al perfil solicitado, especialmente la Licenciatura o Grado en Geología, así como otras titulaciones afines relacionadas con Ciencias de la Tierra, geología aplicada, minería, medio ambiente o ingeniería geológica.

Formación complementaria especializada: hasta 10 puntos

Se valorará formación acreditada en geotecnia, ingeniería geológica, hidrogeología, cartografía geológica, estabilidad de taludes, túneles y obra civil, evaluación de impacto ambiental, gestión de proyectos, prevención de riesgos laborales, sondeos, ensayos de campo, caracterización del terreno y otras materias directamente relacionadas con el perfil del puesto.

Experiencia profesional y actividades relacionadas: hasta 10 puntos

Se valorará experiencia en minería, estudios geotécnicos, campañas de sondeos, testificación y control geológico, cartografía geológica, hidrogeología, obra civil, túneles, asistencia técnica, supervisión de trabajos de campo, gestión de equipos y redacción de informes técnicos.

2. Entrevista personal: hasta 10 puntos

Se valorará la adecuación global al puesto, la motivación e interés por el proyecto CERMEST, los conocimientos técnicos aplicados relacionados con geología y geotecnia, la experiencia en trabajo de campo, la capacidad organizativa y de planificación, la capacidad de coordinación y trabajo en equipo, así como la disponibilidad, adaptación e incorporación al puesto.

Para poder ser propuesto para la contratación, será necesario obtener una puntuación mínima de 25 puntos. En caso contrario, la plaza podrá declararse desierta.

COMISIÓN DE SELECCIÓN:

Presidente/a: Antonio Miguel Martínez Graña

Vocal: Agustina Fernández Fernández

Secretario/a : Rubén Forján Castro

IMPRIMIR

LIMPIAR FORMULARIO